



Concurso público de fecha: 2 de octubre de 2017 (BOPA: 6-10-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 01

Código: F007-090-DL0X001-TP3h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Cirugía

Requisito específico: Título de Facultativo Especialista

Perfil sanitario: Cirugía Torácica

Centro sanitario: Hospital Universitario Central de Asturias

Duración del contrato: Curso académico 2017-2018, prorrogable según la base 10ª.2, m.e, v) del Concierto

ADMITIDOS

ARAGÓN VALVERDE, JAVIER

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de noviembre de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 2 de octubre de 2017 (BOPA: 6-10-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 02

Código: F007-413-DL0X002-TP3h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Fisioterapia

Requisito específico: Título de Graduado o Diplomado en Fisioterapia

Perfil sanitario: Fisioterapia

Centro sanitario: Hospital Universitario de Cabueñes

Duración del contrato: Curso académico 2017-2018, prorrogable según la base 10ª.2, m.e, v) del Concierto

ADMITIDOS

GAMAZO SANTIAGO, SORAYA
SOUZA FERNÁNDEZ, MARTA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de noviembre de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 2 de octubre de 2017 (BOPA: 6-10-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 03

Código: F007-653-DL0X003-TP3h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas

Área de Conocimiento: Otorrinolaringología

Requisito específico: Título de Facultativo Especialista

Perfil sanitario: Foniatría

Centro sanitario: Hospital Universitario Central de Asturias

Duración del contrato: Curso académico 2017-2018, prorrogable según la base 10ª.2, m.e, v) del Concierto

ADMITIDOS

BARROSO RODILLA, JOSÉ MARÍA
CARRO FERNÁNDEZ, MARÍA DEL PILAR

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de noviembre de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 2 de octubre de 2017 (BOPA: 6-10-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 04

Código: F025-255-DL0X004-TP3h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Enfermería

Requisito específico: Título de Graduado o Diplomado Universitario en Enfermería

Perfil sanitario: Unidad Asistencial de Cuidados Intensivos

Centro sanitario: Hospital Universitario Central de Asturias

Duración del contrato: Curso académico 2017-2018, prorrogable según la base 10ª.2, m.e, v) del Concierto

ADMITIDOS

SANTÍN PIÑÁN, MARÍA ISABEL

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de noviembre de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 2 de octubre de 2017 (BOPA: 6-10-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 05

Código: F025-255-DL0X005-TP3h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Enfermería

Requisito específico: Título de Graduado o Diplomado Universitario en Enfermería

Perfil sanitario: Enfermería Fundamental

Centro sanitario: Hospital Universitario Central de Asturias

Duración del contrato: Curso académico 2017-2018, prorrogable según la base 10ª.2, m.e, v) del Concierto

ADMITIDOS

BESTILLEIRO FERNÁNDEZ, PATRICIA
DÍEZ ÁLVAREZ, ANA BELÉN
FERNÁNDEZ DIEZ, LILIANA
MONTILLA CELORRIO, CARMEN
NÚÑEZ MORAL, MIGUEL
REDONDO ANTUÑA, BÁRBARA
SUÁREZ MIER, MARÍA BELÉN
TOLEDO SORIANO, ALEJANDRO

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de noviembre de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 2 de octubre de 2017 (BOPA: 6-10-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 06

Código: F025-255-DL0X006-TP3h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Enfermería

Requisito específico: Título de Graduado o Diplomado Universitario en Enfermería

Perfil sanitario: Enfermería Médico-Quirúrgica

Centro sanitario: Hospital Universitario Central de Asturias

Duración del contrato: Curso académico 2017-2018, prorrogable según la base 10ª.2, m.e, v) del Concierto

ADMITIDOS

ARTIME RÍOS, EVA MARÍA
FERNÁNDEZ DIEZ, LILIANA
HERRERO JABONERO, MARÍA ANTONIA
MONTILLA CELORRIO, CARMEN
MORO VILLAR, MARIA CARMEN
NÚÑEZ MORAL, MIGUEL
REDONDO ANTUÑA, BÁRBARA
SUÁREZ MIER, MARÍA BELÉN
TOLEDO SORIANO, ALEJANDRO

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de noviembre de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 2 de octubre de 2017 (BOPA: 6-10-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 07

Código: F025-610-DL0X007-TP3h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina

Requisito específico: Título de Facultativo Especialista

Perfil sanitario: Unidad Asistencial de Urgencias

Centro sanitario: Hospital Universitario Central de Asturias

Duración del contrato: Curso académico 2017-2018, prorrogable según la base 10ª.2, m.e, v) del Concierto

ADMITIDOS

ANTUÑA MONTES, LUIS
BAZÓ CANELÓN, CÉSAR GUILLERMO
GARCÍA FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO
SANTIANES PATIÑO, JESÚS

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de noviembre de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 2 de octubre de 2017 (BOPA: 6-10-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 08

Código: F025-610-DL0X008-TP3h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina

Requisito específico: Título de Facultativo Especialista

Perfil sanitario: Cardiología

Centro sanitario: Hospital Universitario de Cabueñes de Gijón

Duración del contrato: Curso académico 2017-2018, prorrogable según la base 10ª.2, m.e, v) del Concierto

ADMITIDOS

LOZANO MARTÍNEZ-LUENGAS, IGNACIO MANUEL
RONDÁN MURILLO, JUAN J.

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de noviembre de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 2 de octubre de 2017 (BOPA: 6-10-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 09

Código: F025-610-DL0X009-TP3h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina

Requisito específico: Título de Facultativo Especialista

Perfil sanitario: Medicina Familiar y Comunitaria

Centro sanitario: Centros de Salud Área III

Duración del contrato: Curso académico 2017-2018, prorrogable según la base 10ª.2, m.e, v) del Concierto

ADMITIDOS

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de noviembre de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 2 de octubre de 2017 (BOPA: 6-10-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 10

Código: F025-610-DL0X010-TP3h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina

Requisito específico: Título de Facultativo Especialista

Perfil sanitario: Medicina Familiar y Comunitaria

Centro sanitario: Centros de Salud Área IV

Duración del contrato: Curso académico 2017-2018, prorrogable según la base 10ª.2, m.e, v) del Concierto

ADMITIDOS

IGLESIAS GARCÍA, AIDA
MORO QUESADA, DANIEL PEDRO
SANTOS SUÁREZ, JUAN
VILLA ESTÉBANEZ, RUBÉN

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de noviembre de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 2 de octubre de 2017 (BOPA: 6-10-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 11

Código: F025-610-DL0X011//F025-610-DL0X012//F025-610-DL0X013//TP3h

Nº de plazas: 3

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina

Requisito específico: Título de Facultativo Especialista

Perfil sanitario: Medicina Familiar y Comunitaria

Centro sanitario: Centros de Salud Área V

Duración del contrato: Curso académico 2017-2018, prorrogable según la base 10ª.2, m.e, v) del Concierto

ADMITIDOS

BELDERRAIN BELDERRAIN, PABLO
DÍAZ IGLESIAS, LUIS OSCAR
MARTÍNEZ ESTRADA, ERNESTO
MORALES MARTÍNEZ, MARÍA ÁNGELES

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de noviembre de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 2 de octubre de 2017 (BOPA: 6-10-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 12

Código: F025-610-DL0X14-TP3h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina

Requisito específico: Título de Facultativo Especialista

Perfil sanitario: Aparato Digestivo

Centro sanitario: Hospital Universitario San Agustín de Avilés

Duración del contrato: Curso académico 2017-2018, prorrogable según la base 10ª.2, m.e, v) del Concierto

ADMITIDOS

DUQUE ALCORTA, JOSÉ MARÍA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de noviembre de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 2 de octubre de 2017 (BOPA: 6-10-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 13

Código: F025-610-DL0X15-TP3h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Medicina

Requisito específico: Título de Facultativo Especialista

Perfil sanitario: Neumología

Centro sanitario: Hospital Universitario San Agustín de Avilés

Duración del contrato: Curso académico 2017-2018, prorrogable según la base 10ª.2, m.e, v) del Concierto

ADMITIDOS

ALLENDE GONZÁLEZ, JESÚS
GULLÓN BLANCO, JOSÉ ANTONIO

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de noviembre de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 2 de octubre de 2017 (BOPA: 6-10-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 14

Código: F025-670-DL0X016//F025-670-DL0X017//TP3h

Nº de plazas: 2

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Pediatría

Requisito específico: Título de Facultativo Especialista

Perfil sanitario: Pediatría

Centro sanitario: Hospital Universitario Central de Asturias

Duración del contrato: Curso académico 2017-2018, prorrogable según la base 10ª.2, m.e, v) del Concierto

ADMITIDOS

DÍAZ MARTÍN, JUAN JOSÉ
FERNÁNDEZ COLOMER, MARÍA BELÉN
MEDINA VILLANUEVA, ALBERTO
RIAÑO GALÁN, ISOLINA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de noviembre de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 2 de octubre de 2017 (BOPA: 6-10-2017)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 15

Código: F025-745-DL0X018-TP3h

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Departamento: Medicina

Área de Conocimiento: Psiquiatría

Requisito específico: Título de Facultativo Especialista

Perfil sanitario: Psiquiatría

Centro sanitario: Centros de Salud Área IV

Duración del contrato: Curso académico 2017-2018, prorrogable según la base 10ª.2, m.e, v) del Concierto

ADMITIDOS

GONZÁLEZ BLANCO, LETICIA
RODRÍGUEZ REVUELTA, JULIA

EXCLUIDOS

MARTÍNEZ BARRONDO, SARA

No aporta certificado de prestación de servicios en la unidad asistencial del centro sanitario donde se convoca la plaza.

SEIJO ZAZO, ELISA

No aporta certificado de prestación de servicios en la unidad asistencial del centro sanitario donde se convoca la plaza.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 28 de noviembre de 2017

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 2 de junio de 2016, B.O.P.A. de 7 de junio)

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN
ACADÉMICA

Fdo.: Juan José del Coz Díaz

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.